



Municipio de Río Grande



Río Grande, 10 de Abril de 2.014.

Visto:

El expediente N° 015/2014,

Considerando:

Que, en Nota N° 014/2014, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la compra de impresoras.-

Que ingresado bajo Número 5732 de fecha 27/03/2013, se recibe para el pago Factura B N° 0006-00040769 a favor de Julio Alejandro Vivas., por la compra de una impresora, por la suma de \$ 1.656,13 (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 13/100).

Que ingresado bajo Número 5820 de fecha 09/04/2013, se recibe para el pago Factura B N° 0006-00041036 a favor de Julio Alejandro Vivas., por la compra de una impresora, por la suma de \$ 1.656,13 (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 13/100).-

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).-

Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art 10 aprobado por Resolución N° 107/2011 .

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0006-00040769 a favor de Julio Alejandro Vivas., por la compra de una impresora, por la suma de \$ 1.656,13 (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 13/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° N° 0006-00041036 a favor de Julio Alejandro Vivas., por la compra de una impresora, por la suma de \$ 1.656,13 (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 13/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.01.08 por la suma total de \$ 3.3152,26 (Pesos Tres Mil Trescientos Doce con 26/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.



Municipio de Río Grande




ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 086/2014



Abogada Salinas Andrade, Daniela
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Contador Público Gómez, Leonardo
Presidencia
Tribunal de Cuentas Municipal